I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 02508 /2009

Cerrillos, 01 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6363/2009; el Ordinario N°1100/384/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°500/996/2009 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1315/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1315/2009, se aprobó convenio referido a "Programa de Promoción de la Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en el Marco del Plan Comunal de Promoción de la Salud.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Proyecto denominado **"CANTANDO Y BAILANDO FOLCLORE, LA SALUD ES MUCHO MEJOR",** que tiene como objetivo proporcionar alternativas de protección a los niños y jóvenes de la población Los Presidentes de Chile, participando en grupos folclóricos, cuyo costo total asciende a la suma de $190.000.- (ciento noventa mil pesos).

2. La responsable del Proyecto será la **"Agrupación Folclórica Brotes de Cerrillos"**, Personalidad Jurídica 748/08, Registro de Transferencia de Fondos Públicos Nº311, representada legalmente por su Presidente don Enzo Lazo Ramírez, cédula de identidad Nº13.053.706-5.

3. La organización señalada deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que están destinados, ante la Dirección de Control del Municipio, antes del día 31 de diciembre del 2009.

4. La Dirección Jurídica elaborará el Convenio respectivo.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.10 "Fondos en Administración – Servicio de Salud Metropolitano Central.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
Agrupación Folclórica Brotes de Cerrillos
S.Salud R.M.
Pag. Web

S/R.

2) Nombre de la Organización	**AGRUPACIÓN FOLCLORICA BROTES DE CERRILLOS**
Nombre del Proyecto	Cantando y bailando folclore, la salud es mucho mejor
Encargado del proyecto	Enzo Lazo Ramírez
Objetivo	Proporcionar alternativas de protección a los niños y jóvenes de la población Los Presidentes de Chile, participando en grupos folclóricos
Beneficiarios	50 personas aprox y sus grupos familiares.
Actividades	Realizar actividades de difusión a través de volantes y coordinaciones con organizaciones del sector. Organizar ensayos del grupo con participación comunitaria. Integrar a nuevos participantes. Realizar intercambio de opiniones e información de temáticas de importancia, realizando discusiones grupales.
Plazos de ejecución del proyecto	31 diciembre 2009.
Materiales requeridos	Instrumentos musicales $ 150.000.- Alimentos e imprevistos $ 40.000.-
Valorización	**$ 190.000.-**

RT 311 =